



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OMNITRANS CIA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, MUDANZAS
ENCOMIENDAS DE PUERTA A PUERTA COSTA, SIERRA Y AL ORIENTE ECUATORIANO
SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

INFORME DE GERENTE

Quito, 23 de marzo de 2019

Señores:

Socios de la empresa OMNITRANS CIA. LTDA.

Presente,

Que en Resolución No. 6148 de 23 de noviembre del 2012, con un capital de US\$400.00 de los Estados Unidos de América, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de Omnitrans Cia. Ltda.

Como Gerente de la Compañía Omnitrans, y según lo dispuesto en el estatuto social es un honor informar sobre la gestión realizada durante este periodo 2018.

Los asuntos más relevantes a ser informados son los siguientes:

1. Agradezco la confianza entregada una vez más en este periodo y que considero es una labor de gran responsabilidad por esta razón y he tratado de realizar de la mejor manera la representación como Gerente a la empresa.
2. Como se observa en los Informes que nos ha presentado el departamento financiero los ingresos han sido superiores en relación al año que antecede en un 23.41% que equivale al total de ventas de \$ 160.163,47 siendo este resultado alentador para seguir trabajando por hacer surgir a nuestra empresa.
3. Los gastos operativos ascienden a \$ 159.408,22.
Cabe mencionar que entre los ingresos y los egresos se encuentra el valor de \$ 7.830,00 por concepto de Reembolso de Gastos por Puntos de Emisión.
4. Por lo tanto la Utilidad Antes de Participación e Impuestos se resumen en \$ 755,25, no existe repartición a Trabajadores debido a que no hemos tenido afiliación de personal, y el valor a pagar por concepto de Impuesto a la Renta asciende a \$ 215,36 pero por mantener un crédito tributario este valor no será desembolsado a la Administración Tributaria.

En necesario mencionar que se han suspendido ya los Puntos de Emisión debido a decisiones administrativas por considerar que existe falta de colaboración en la entrega de la información al Departamento de Contabilidad, por lo tanto todos los señores socios deben facturar a la empresa y dejar su respectiva comisión.



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO **OMNITRANS CIA. LTDA.**

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, MUDANZAS
ENCOMIENDAS DE PUERTA A PUERTA COSTA, SIERRA Y AL ORIENTE ECUATORIANO
SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Otro asunto que debo exteriorizar es que la Junta deberá deliberar sobre la abstención de la facturación física a futuro por considerar que la emisión electrónica es mucho más conveniente para la empresa.

Señores socios estos son los resultados obtenidos en este periodo y quisiera terminar realizando una recomendación que considero apropiada. Que los señores socios que no vayan a colaborar con la empresa mejor cedan sus participaciones ya que si es necesaria la colaboración de todos los que conformamos esta empresa.

En cuanto al informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual, me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal

En los aspectos tributario, societario, laboral, patronal y demás exigencias de nuestra legislación declaro que la empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Termino mi informe, agradeciendo a todos ustedes quienes colaboran con mi gestión apoyando a la empresa y a su continuo surgimiento.

Atentamente,


Sra. Mónica Gómez
GERENTE GENERAL
OMNITRANS CIA. LTDA.